



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA  
LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA  
ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS  
ACTIVIDADES (PGIRASA)**

**CIRO GOMEZ BARRIOS**

**Gerente**

**ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**

**PUERTO NARE – ANTIOQUIA**

**SEPTIEMBRE 2020**

<b>ELABORÓ: Luisa González</b>	<b>REVISÓ: Diego Rodríguez</b>	<b>APROBÓ: Ciro Gómez</b>
<b>CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional</b>	<b>CARGO: Jefe Control Interno</b>	<b>CARGO: Gerente</b>
<b>FECHA: julio de 2021</b>	<b>FECHA: julio de 2021</b>	<b>FECHA: julio de 2021</b>



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN..... 4**

<b>1. GENERALIDADES DE LA ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES..... 5</b>
1.1. <b>MISION..... 6</b>
1.2. <b>VISION..... 6</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN ALCANCE..... 8</b>
<b>3. OBJETIVOS..... 8</b>
3.1. <b>OBJETIVO GENERAL ..... 8</b>
3.2. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 9</b>
<b>4. POLÍTICA AMBIENTAL..... 9</b>
4.1. <b>EVALUACIÓN ..... 10</b>
<b>5. COMPROMISOS INSTITUCIONALES..... 11</b>
5.1. <b>BENEFICIOS DEL PGIRASA. ..... 11</b>
<b>6. MARCO LEGAL..... 12</b>
<b>7. GLOSARIO ENCONTRADO EN ESTE PLAN..... 13</b>
<b>8. COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA..... 16</b>
8.1. <b>ASPECTO ORGANIZACIONAL..... 17</b>
8.2. <b>GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)..... 17</b>
8.3. <b>ASPECTOS FUNCIONALES..... 18</b>
8.4. <b>GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO..... 21</b>
<b>9. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES..... 21</b>
9.1. <b>RESIDUOS NO PELIGROSOS..... 22</b>
9.1.1. <b>Biodegradables..... 22</b>
9.1.2. <b>Reciclables .....22</b>
9.1.3. <b>Inertes .....23</b>
9.1.4. <b>Ordinarios o Comunes ..... 23</b>

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



9.2.	<b>RESIDUOS PELIGROSOS .....</b>	<b>23</b>
9.2.1.	<b>Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico .....</b>	<b>23</b>
9.2.2.	<b>Residuos Químicos .....</b>	<b>24</b>
9.2.3.	<b>Residuos Radiactivos .....</b>	<b>24</b>
10.	<b>ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.....</b>	<b>26</b>
11.	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS GENERADOS EN CADA ÁREA DE LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>27</b>
12.	<b>PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION.....</b>	<b>30</b>
12.1.	<b>PROPÓSITO Y ALCANCE.....</b>	<b>31</b>
12.2.	<b>SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.....</b>	<b>31</b>
12.3.	<b>CLARIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS, COLOR RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS.....</b>	<b>32</b>
12.4.	<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS DESECHABLES:.....</b>	<b>36</b>
12.5.	<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES.....</b>	<b>36</b>
12.6.	<b>DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES .....</b>	<b>37</b>
12.7.	<b>MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS.....</b>	<b>37</b>
12.8.	<b>RUTAS DE RECOLECCIÓN INTERNA Y HORARIOS.....</b>	<b>38</b>
12.9.	<b>ALMACENAMIENTO.....</b>	<b>40</b>
12.10.	<b>EL DEPÓSITO CENTRAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:.....</b>	<b>40</b>
12.11.	<b>PLAN DE CAPACITACIÓN DE RESIDUOS.....</b>	<b>41</b>
13.	<b>DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS .....</b>	<b>41</b>
14.	<b>HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>42</b>
14.1.	<b>SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....</b>	<b>43</b>
14.2.	<b>PLAN DE CONTINGENCIA, PLAN PARA EMERGENCIAS AMBIENTALES.....</b>	<b>44</b>
14.3.	<b>INTERRUPCIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS.....</b>	<b>44</b>
14.4.	<b>EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA.....</b>	<b>45</b>
	<b>15.5. EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.....</b>	<b>45</b>
15.6.	<b>EN CASO DE INUNDACIÓN E INCENDIO.....</b>	<b>46</b>

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



15.7.	<b>RUPTURA DE BOLSAS.....</b>	<b>46</b>
15.8.	<b>DERRAME DE SUSTANCIAS INFECCIOSA.....</b>	<b>46</b>
<b>15.</b>	<b>ELABORACION DE INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES DE CONTROL.....</b>	<b>47</b>
15.1.	<b>FORMULARIO RH1 .....</b>	<b>47</b>
15.2.	<b>CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN.....</b>	<b>48</b>
15.3.	<b>CALCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA.....</b>	<b>49</b>

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## PRESENTACIÓN

La **ESE. Hospital Octavio Olivares**, es una entidad de salud que ofrece a la comunidad del municipio de Puerto Nare servicios ambulatorios y hospitalarios, cuya atención se encuentra enfocada en brindar servicios humanizados dirigidos al usuario y su familia. Así mismo, es consciente de la importancia de dichas actividades y de la variedad y peligrosidad de los residuos que genera. Por lo que deben ser manejados de una forma que permita minimizar el impacto al medio ambiente y al bienestar de las personas. El presente Plan tiene como propósito constituirse en una herramienta de gestión de residuos, con énfasis en los residuos peligrosos, sustentada en un proceso ordenado, que arroje datos uniformes, consistentes con la realidad de la institución y que apunte al resultado con verdadero impacto institucional y social. De igual modo, le permitirá a la institución el crecimiento progresivo en la prestación de sus servicios dentro los delineamientos de habilitación y acreditación, mejoramiento de su competitividad, posicionamiento, optimización de recursos y reducción de costos.

Es así que se describe la forma como son manejados los residuos hospitalarios y establece la manera correcta de llevar a cabo los diferentes procedimientos de desactivación de los desechos hospitalarios generados en la ESE., y hace parte del **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES – PGIRASA**. Por tal razón, este documento se considera de obligatoria aplicación para todo el personal que realiza los procedimientos aquí descritos.

Para contribuir a su completa adopción, la ESE. Se compromete a Garantizar el proceso de socialización, del presente Plan y el manejo de los residuos generados en la institución para cada uno de los funcionarios del área asistencial.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## 1. GENERALIDADES DE LA ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES

**NOMBRE:** Empresa Social del Estado Hospital Octavio Olivares  
**SIGLA:** ESE HOO  
**ACTO CREACION DE LA ESE:** Acuerdo N° 017 de 1994 (octubre 19 de 1994)  
**NIT:** 890.985.810-5  
**CÓDIGO HABILITACION COMO PRESTADOR – REPS:** 055850472501  
**NIVEL DE ATENCION:** Nivel1  
**CARÁCTER TERRITORIAL:** Municipal  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**MUNICIPIO:** Puerto Nare  
**DIRECCIÓN:** Carrera 5 No. 45-103 Barrio Los Olivos - Zona Urbana  
**EMAIL:** pnarehoo@gmail.com  
**TELÉFONO:** (4) 834 7208  
**DIRECCION SEDE ADICIONAL:** Centro de Salud La Sierra, Calle 17A N° 7-20 Barrio Alto de carburo, Corregimiento de La Sierra

## ORGANIGRAMA





## 1.1. MISION

Somos una Empresa Social del Estado -E.S.E.- comprometida con las necesidades de los usuarios del municipio de Puerto Nare, que promueve la salud y previene la enfermedad mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad con excelente calidad, que cuenta con un equipo humano comprometido, idóneo, capacitado y con responsabilidad social contribuyendo así al bienestar y mejora de las condiciones de salud de la población.

## 1.2. VISION

En el año 2023 seremos la **E.S.E.** de primer nivel de atención más reconocida en el Magdalena Medio por la excelente atención en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con enfoque de seguridad al paciente, utilizando los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

<b>Cuadro No. 1 CAPACIDAD INSTALADA</b>		<b>Hospital</b>	<b>Centro de Salud</b>
<b>CONSULTA EXTERNA – URGENCIAS</b>			
Consultorios Medicina general.		3	2
Consultorio Enfermería procedimientos y consulta.		1	1
Consultorio Odontológico e higiene oral.		1	0
Consultorio de Urgencias Médicas.		1	1
Consultorio de Consulta Médica Prioritaria.		1	1
Camas de observación.		2	2
Oficina de atención al usuario.		1	1
<b>PARTOS</b>			
Sala de partos.		1	1
<b>HOSPITALIZACION UNIPERSONAL</b>			
Camas Pediatría.		1	1
Camas Obstetricia.		1	1
Camas Medicina Interna Hombres - Mujeres.		1	1

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



<b>APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO</b>		
<b>Laboratorio Clínico de baja complejidad nivel 1.</b>	1	0
<b>Imagenología Nivel 1.</b>	1	0
<b>Electrocardiograma.</b>	1	1
<b>Servicio Farmacéutico.</b>	1	0
<b>TRASLADO DE PACIENTES</b>		
<b>Ambulancias de transporte asistencial básico (TAB).</b>	1	1
<b>PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION</b>		
<b>1. Protección específica:</b>		
<b>Vacunación</b>	1	1
<b>Atención en Planificación familiar</b>	1	X
<b>Atención integral del parto y del recién nacido</b>	1	1
<b>Atención Preventiva en salud bucal - Higiene Oral</b>	1	1
<b>Citologías</b>	1	1
<b>Cáncer de cuello uterino</b>	1	1
<b>2. Detección temprana:</b>		
<b>Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo (menores de 10 años)</b>	1	1
<b>Alteraciones del desarrollo del Joven (entre los 10 y 29 años)</b>	1	1
<b>Alteraciones del Embarazo</b>	1	1
<b>Alteraciones de la Agudeza Visual</b>	1	1
<b>Enseñanza del autoexamen de mama, detección de cáncer de seno</b>	1	1
<b>Alteraciones en el Adulto (mayores de 45 años)</b>	1	1
<b>Actividades grupales intra y extramurales: curso psicoprofiláctico, adulto mayor</b>	1	1
<b>ENFERMEDADES DE INTERÉS PUBLICO</b>		
<b>Hipertensión Arterial</b>	1	1
<b>Diabetes Mellitus</b>	1	1
<b>Lepra</b>	1	1
<b>Tuberculosis</b>	1	1

## **2. INTRODUCCIÓN**

El manejo integral de los residuos hospitalarios en las instituciones de salud, Constituye una herramienta fundamental en la intervención del factor de riesgo

<b>ELABORÓ:</b> Luisa González	<b>REVISÓ:</b> Diego Rodríguez	<b>APROBÓ:</b> Ciro Gómez
<b>CARGO:</b> Auxiliar Salud Ocupacional	<b>CARGO:</b> Jefe Control Interno	<b>CARGO:</b> Gerente
<b>FECHA:</b> julio de 2021	<b>FECHA:</b> julio de 2021	<b>FECHA:</b> julio de 2021



biológico. Sin embargo, el abordaje de los mismos es bastante complejo y de gran responsabilidad para cada uno de los actores funcionales de estas instituciones, pues los residuos interactúan de manera dinámica con el resto de condiciones del ambiente de trabajo, generando momentos Críticos en los procesos, durante los cuales se pueden presentar accidentes, Enfermedades profesionales, desmejorar las enfermedades comunes y contribuir al aumento de las infecciones intrahospitalarias afectando a los trabajadores de la salud, pacientes, personal en formación, visitantes y a la comunidad en general. Es por esto, que un manejo integral de sus residuos permite unas condiciones más favorables, ya que garantiza un control y una vigilancia continua de los procesos que con ellos se realicen desde la generación hasta su disposición final.

Es así como el manejo de los desechos de alto riesgo biológico se ha convertido en una de las prioridades de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**, que reafirma así su compromiso con la preservación del medio ambiente y con la Bioseguridad de los empleados, en concordancia con el Programa de seguridad industrial e higiene ocupacional.

El Hospital como generador de residuos no peligrosos y peligrosos del tipo infeccioso o de riesgo biológico, ha desarrollado el presente documento con el propósito de manejar técnicamente sus residuos, desde su generación hasta su disposición final con el fin de garantizar un ambiente de producción más limpio y, al mismo tiempo, realiza importantes esfuerzos para dar cumplimiento a los requisitos normativos (definidos básicamente por los **decreto ley 2811 de 1974 y Leyes 09 de 1979 y 99 de 1993; los Decretos 2676 de 2000, 1669 de 2002 y 4126 de 2005, las Resoluciones 1164 de 2002 y 1402 de 2006**), y demás normas reglamentarias vigentes, a la vez que orienta todos sus procesos en aras de mejorar y adaptarse al Sistema de Gestión Integral de Calidad.

### **3. ALCANCE**

El presente documento es aplicable a todas las áreas de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** incluyendo sus Centros y puestos de Salud, es de obligatorio cumplimiento para todas las personas que participan en el proceso de atención en la prestación de los servicios, al igual que para el personal de

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



servicios generales y demás involucrados en el manejo de los residuos hospitalarios que se generan en la institución.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo General**

Establecer en la Institución el **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS**

ACTIVIDADES – **PGIRASA** con el fin de realizar un manejo responsable de los residuos hospitalarios y similares tanto peligrosos como los no peligrosos que se generan en el hospital, garantizando así un ambiente de producción más limpio y seguro, además, de buscar la disminución de la contaminación ambiental, todo esto, implementando los procesos, procedimientos y actividades necesarias para su desarrollo integral dentro de la **ESE. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**

### **4.2. Objetivos Específicos**

- Socializar con el personal asistencial y administrativo de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** el contenido del presente **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES – PGIRASA** para fomentar una cultura de responsabilidad, seguridad y compromiso en cada uno de los trabajadores.
- Disminuir la cantidad de desechos generados por la institución, mediante la aplicación de tecnologías más limpias y seguras, garantizando los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.
- Proveer los elementos de protección al personal y los insumos necesarios para un adecuado manejo de los residuos hospitalarios, diseñando procedimientos estandarizados que establezcan la manera correcta de

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



desactivar, transportar y almacenar los residuos hospitalarios, los cuales son obligatoria aplicación por parte del personal de la institución.

- Establecer los procesos y procedimientos a seguir para la segregación, movimiento interno, almacenamiento temporal, manejo de vertimientos líquidos, como componentes de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares generados en las diferentes sedes.

## 5. POLÍTICA AMBIENTAL

La **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** tiene como propósito llevar a cabo un manejo ambiental acorde con las políticas vigentes, con el fin de preservar la calidad del ambiente en las zonas cercanas donde se desarrolla su actividad, mediante la elaboración y correcta aplicación del **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES – PGIRASA** dentro de la institución, pretende sostener los programas que le permitan mejorar de manera continua su desempeño ambiental, mediante la promoción entre sus empleados, de criterios y acciones que se Manifiesten en cambios de actitud frente al mejoramiento del medio ambiente y la prevención de la contaminación. Para ello se desarrollan actividades de motivación, divulgación y capacitación básica ambiental, con el objeto de dar a conocer y adquirir criterios mínimos de prevención y control en las diferentes actividades desarrolladas, que puedan afectar la comunidad, el medio ambiente y la salud de los individuos en general.

De esta manera, la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** participa en la prevención y control del impacto ambiental generado por las diferentes actividades que desarrolla y los desechos que produce; con lo cual se implementan soluciones para sí y en respuesta a requerimientos en saneamiento básico ambiental, disposición, manejo y control de residuos hospitalarios y similares; que evitan el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro de la calidad ambiental de la región en la cual presta sus servicios de salud.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## 5.1. EVALUACIÓN

Para la evaluación del impacto que pueda tener la política se tendrán en cuenta los siguientes:

- El PGIRASA institucional tiene contemplados algunos instrumentos que permiten realizar auditorías a los diferentes servicios para evaluar cómo es la segregación, la disposición, capacitación, protección personal entre otros con lo cual se estandariza el proceso y se ajusta según las necesidades de mejoramiento.
- Se deben hacer reportes semestrales y anuales a organismos regionales, departamentales y nacionales los cuales hacen monitoreo de la disposición de residuos en la institución.
- Se realiza verificación de condiciones en disposición de residuos sólidos por parte de funcionarios de saneamiento ambiental con lo que se hace regulación por parte de entes externos.
- Se tiene establecida una dinámica de capacitaciones a todo el personal por parte del referente de gestión ambiental institucional, además se realizan capacitaciones por parte de las ARL.  
Se tienen establecidos contratos con terceros para la disposición final de residuos sólidos hospitalarios.

## 6. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Garantizar los elementos de protección al personal que maneja los residuos hospitalarios.

Capacitar a las personas involucradas en la gestión de los residuos hospitalarios, en relación con su manejo, riesgos, modo de prevención de enfermedades y mecanismos de reporte en caso de accidentes ocupacionales. Garantizar los recursos para la implementación del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Mejorar la actitud de todo el personal de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**, Frente a la preservación de la salud, la seguridad y el medio ambiente, en el desempeño de sus labores.

#### **6.1. Beneficios del PGIRASA.**

La implementación del Plan le permitirá a la **ESE Hospital Octavio Olivares** de Municipio de Puerto Nare, obtener una serie de beneficios, los cuales contribuirán al fortalecimiento de este e incrementarán la motivación para el proceso de intervención:

- Incremento de la seguridad**

Con un manejo adecuado de los residuos infecciosos se corta la cadena de transmisión de los microorganismos patógenos contenidos en los mismos, evitando la aparición de agentes transmisores dentro y fuera de los servicios.

Con los programas de seguridad industrial e higiene ocupacional se brindan condiciones seguras de trabajo para los empleados, disminuyendo la accidentalidad por causa del manejo de los residuos.

- Reducción del impacto ambiental**

Con el diseño de procedimientos adecuados, limpios y eficientes de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos.

- Optimización de los costos.**

Al separar los residuos peligrosos, se disminuyen los costos tanto en el tratamiento, como en la disposición final.

#### **7. MARCO LEGAL**

Para entender el desarrollo del **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS**

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**ACTIVIDADES – PGIRASA**, es importante tener conocimiento de las diferentes normas que se han expedido en el país respecto al tema, debido a que esto permite entender tanto la problemática como las diferentes formas planteadas para su solución. Por lo anterior, se especifican las normas relacionadas:

- **Resolución 0631 de 2015**, en el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1076 de 2015**, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- **Decreto 351 de 2014**, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Resolución 1297 de 2010**, por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- **Resolución 1511 de 2010**, por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1512 de 2010**, por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.

- **Decreto 4126 de 2005**, el cual modifica parcialmente al Decreto 2676 de 2000 Sobre la Gestión Integral de Residuos hospitalarios y similares.
- **Decreto 4741 de 2005**, el cual reglamenta la Gestión Integral de Residuos (para el Caso de las IPS residuos de carácter químico).
- **Resolución 1164 de 2002**, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en Colombia.
- **Decreto 1669 de 2002**, el cual Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 en lo referente al alcance, definición de funciones de las autoridades del sector salud y Autoridades ambientales, la gestión de residuos peligrosos y la cancelación del uso del óxido de etileno y el hexaclorofeno.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



- **Decreto 2676 de 2000**, por el cual se Reglamenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en Colombia.

## **8. GLOSARIO ENCONTRADO EN ESTE PLAN**

### **• Aprovechamiento**

Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y rehuso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir el impacto ambiental y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

### **• Atención en Salud**

Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

### **Atención en Salud**

Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

### **• Bioseguridad**

Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**• Contenedor**

Recipiente en el que se depositan los desechos sólidos para su almacenamiento temporal o para su transporte.

**• Disposición Final**

Es la operación final controlada y ambientalmente adecuada de los desechos sólidos, según su naturaleza.

**• Desactivación**

Es el método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos hospitalarios y similares peligrosos, inertizarlos, si es el caso, de manera que se puedan verter, transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo ello con objeto de minimizar el impacto ambiental y en relación con la salud.

**• Fármacos o medicamentos vencidos**

Aquellos medicamentos o formas farmacéuticas que presenten vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto. También se consideran fármacos o medicamentos vencidos, aquellos medicamentos que el usuario final deja de usar y desea descartar como un residuo.

**• Gestión**

Es un conjunto de métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales y/o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**• Gestión integral**

Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

**• Generador**

Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los bioterios y laboratorios de biotecnología; actividades de tanatopraxia, autopsias o preparación de cadáveres; consultorios, clínicas, farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis, zoológicos, plantas de beneficio de animales bovinos, caprinos, porcinos, equinos y de aves.

**• Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH**

Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con los lineamientos del presente manual.

**• Residuos hospitalarios y similares**

Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en la normativa vigente.

**• Residuos corto punzantes**

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de Ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



vidrios, y cualquier otro elemento que por sus características corto-punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

**• Prevención**

Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente decreto, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**• Recolección**

Es la acción consistente en retirar los residuos hospitalarios y similares del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

**• Segregación**

Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el presente Decreto.

**• Tratamiento**

Es el proceso mediante el cual los residuos hospitalarios y similares provenientes del generador son transformados física y químicamente, con objeto de eliminar los riesgos a la salud y al medio ambiente.

## **9. COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA**

El presente documento se desarrollará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente ya enunciada anteriormente, para lo cual

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Se conformó el **GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)** como responsable de realizar el diagnóstico ambiental y sanitario, con el propósito de conocer la forma como se había llevado a cabo la gestión de los residuos hospitalarios y similares en la institución.

Con base en los resultados del diagnóstico se priorizaron las necesidades en materia de gestión de residuos; se formuló el compromiso institucional, el cual se desarrolló mediante objetivos y metas que lo hicieran evaluable y medible. Para garantizar la exitosa ejecución del plan, la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** apropiará, de manera permanente, los recursos financieros necesarios de conformidad con las prioridades que se determinen.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



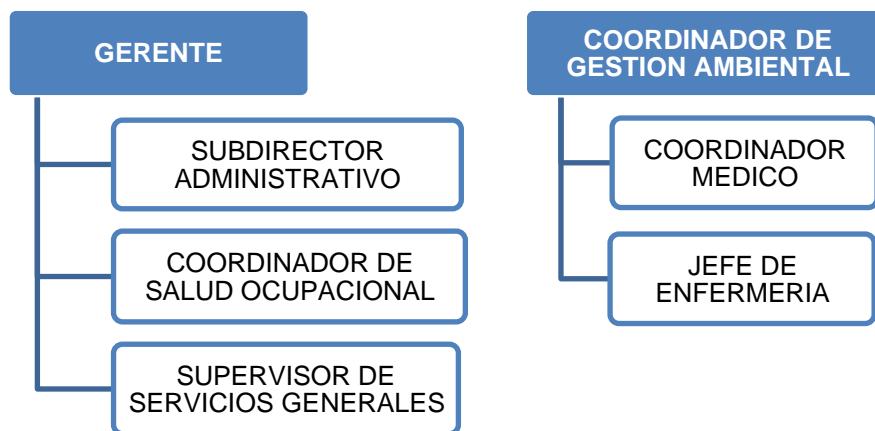
## 9.1. Aspecto organizacional

Para diseñar y ejecutar a cabalidad el **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS**

### **RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS**

ACTIVIDADES (**PGIRASA**) en la Institución, se constituyó al interior de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. El grupo se conformó siguiendo los lineamientos generales establecidos en el manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios en Colombia. Este grupo administrativo es el gestor, coordinador del plan y el responsable por el cumplimiento de las disposiciones que la institución ha adoptado en esta materia. Para tal efecto, deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Procedimientos para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. La institución contará con un único Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria para todas sus sedes, el cual estará integrado por las siguientes personas:

## 9.2. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS)



El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se reunirá de forma ordinaria por lo menos una cada dos meses, con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



extraordinarias se realizarán cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se dejará constancia mediante actas de reunión.

### **9.3. Aspectos funcionales**

Corresponde al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria cumplir las siguientes funciones:

Las funciones de este grupo son:

- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario
- Formula el compromiso institucional sanitario y ambiental
- Diseñar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – Componente Interno
- Definir y establecer mecanismos de coordinación y difusión institucionalmente: EMERGENCIAS, COPASST, GAGAS
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan Anualmente
- Velar por la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control
- Vigilar, controlar y asegurar las actividades en cuanto al manejo de los Residuos Hospitalarios
- Realizar seguimiento a las recomendaciones que designe la Autoridad Ambiental
- Establecer Políticas de manejo de residuos
- Programar actividades de capacitación, control y evaluación del Plan •
- Formular la Política Ambiental y el compromiso institucional

Las funciones y responsabilidades específicas de cada uno de los miembros que conforman la estructura funcional, son las siguientes:

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## **GERENTE**

- Tomar decisiones estratégicas en cuanto a la determinación de responsabilidades, definición de cargos y las relacionadas con el personal de la institución.
- Proporcionar los equipos y elementos técnicos necesarios para la implementación de las actividades de gestión interna.
- Trámite de certificados y permisos.
- Destinar el presupuesto para el manejo de los residuos.
- Solicitar un informe trimestral al Auditor de Calidad para conocer el proceso de implementación y manejo de los residuos dentro de la Institución.
- Programar las reuniones mensuales del GAGAS en la Institución.
- Compra de insumos para el desarrollo del PGIRASA
- Control de la inversión de los recursos asignados al PGIRASA

## **COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

- Informar a la Gerente sobre los avances y dificultades encontradas en el desarrollo del Plan
- Controlar el funcionamiento y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el manejo de los residuos, desde la generación, manejo interno y gestión externa de los mismos
- Elaboración de informes con indicadores de destinación y gestión ambiental
- Elaboración de informes y requerimientos solicitados por la autoridad ambiental
- Implementar adecuadamente las exigencias del programa de gestión integral de los residuos
- Mantener actualizado el inventario de recipientes para la disposición de los residuos hospitalarios
- Coordinar a las jornadas de capacitación necesarias
- Verificar el cumplimiento del plan por parte del personal asistencial
- Motivar y educar al personal asistencial en el cumplimiento del Plan
- Aplicar la normatividad disciplinaria cuando no se cumpla la norma
- Brindar capacitación en temas relacionados con la Gestión Ambiental

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

- Asignación de recursos
- Compra de insumos para el desarrollo del PGIRASA
- Control de la inversión de los recursos asignados al PGIRASA

## **SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES**

- Verificar la recolección y disposición adecuada de los residuos generados en la Institución.
- Entregar los residuos a las empresas de recolección externa.
- Coordinar el pesaje de los residuos.
- Diligenciar el formato interno de pesaje de los residuos generados en la Institución.
- Coordinar el lavado y desinfección de los recipientes reutilizables.

## **COORDINADOR MÉDICO**

- Realizar capacitación al personal sobre la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.
- Asesorar a los miembros del equipo de salud en materia de infecciones intrahospitalarias.
- Realizara funciones de evaluación de la vigilancia y control de los siguientes aspectos: Sistema de aguas de consumo, Sistema de residuos líquidos de alto riesgo, Sistema de residuos sólidos de alto riesgo y Sistemas de ventilación.
- Establece medidas para el control de los factores de riesgo en el personal trabajador y ambiente hospitalario, evaluando su cumplimiento y resultados.
- Participar en la evaluación y normativas de bioseguridad.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



- Proponer y recomendar las técnicas más apropiadas para la formulación e implementación de las metodologías de recolección, transporte de residuos.
- Acompañar las reuniones del Grupo de Gestión Ambiental.

#### **9.4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO**

Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada dos meses, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

El comité elaborará su plan de trabajo anual, clarificando su propósito y alcance, para que los resultados sean los esperados; así el plan del comité definirá objetivos, estrategias, metas y cronograma de ejecución en el que se definirá los diferentes responsables para llevar a cabo las actividades de acuerdo con el plan tratado, estos estarán sujetos a realizar seguimiento sistemático de acuerdo con las auditorías internas de la Institución.

#### **10. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**Nota:** Se aclara que en la ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES no se generan residuos de tipo radioactivo.

## 10.1. Residuos no Peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presume él haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

### 10.1.1. Biodegradables

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **10.1.2. Reciclables**

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

### **10.1.3. Inertes**

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el Icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

### **10.1.4. Ordinarios o Comunes**

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

## **10.2. Residuos Peligrosos**

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes Características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Los residuos peligrosos se clasifican en:

### **10.2.1. Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico**

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Todo residuo hospitalario y

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

**• Biosanitarios**

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

**• Anatomapatólogicos**

Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placenta, restos de exhumaciones entre otros.

**• Corto-punzantes**

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características corto-punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

**• De animales**

Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con Microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **10.2.2. Residuos Químicos**

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

- Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos de producción y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

Los residuos de fármacos ya sean de bajo, mediano o alto riesgo, de acuerdo con la clasificación, pueden ser tratados por medio de la incineración dada su efectividad y seguridad sin embargo en el citado anexo se consideran viables otras alternativas de tratamiento y disposición final.

- Residuos de Cito tóxicos**

Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel Absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

- Metales Pesados**

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**• Reactivos**

Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entraren contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

**• Aceites usados**

Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.

**10.2.3. Residuos Radiactivos**

Son sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos X y neutrones. Debe entenderse que estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control del material radiactivo, y para los cuales no se prevé ningún uso. Esos materiales se originan en el uso de fuentes radiactivas adscritas a una práctica y se retienen con la intención de restringirlas tasas de emisión a la biosfera, independientemente de su estado físico.

**11. ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE  
RESIDUOS HOSPITALARIOS**

Existe una gran cantidad de enfermedades asociadas con los residuos generados en instituciones de salud, los cuales poseen un carácter peligroso, tanto desde el punto de vista infeccioso, radioactivo y químico.

Desde el punto de vista infeccioso o de riesgo biológico, muchos de los residuos poseen virus y bacterias, entre otros microorganismos patógenos. Los virus

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



pueden conservar intacta su patogenicidad durante mucho tiempo, aún en condiciones ambientales: ellos y los quistes de las amebas son por su ejemplo los agentes patógenos más difíciles de eliminar cuando se encuentran en el agua.

Por lo tanto, el contacto con estos residuos sin contar con las medidas de seguridad, elementos de protección personal y normas de bioseguridad, puede originar enfermedades o infecciones que potencialmente producen daños en la salud, como los que se presentan a continuación:

<b>TIPO DE ENFERMEDADES</b>	
Infecções Gástricas	Meningitis
Infecções Oculares	VIH
Infecções Respiratorias	Hepatitis A, B y C
Infecções Genitales	Fiebre Hemorrágica

Fuente: Res. 1164 de 2002

Las vías de transmisión de estos agentes patógenos más comunes son:

- Punción, abrasión y cortaduras en la piel por: material corto punzante, agujas hipodérmicas, transmisión por introducción subcutánea, infecciones virales en la sangre.
- Absorción a través de membranas mucosas.
- Inhalación e ingestión (poco frecuente).

## **12. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS GENERADOS EN CADA ÁREA DE LA INSTITUCIÓN**

AREAS	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
Área Administrativa	Ordinarios Inertes Reciclables	No se generan

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Servicios Generales	Ordinarios Inertes Reciclables	No se generan
Rayos X	Inertes Reciclables	Líquidos de revelado y fijado
Urgencias	Ordinarios Inertes Reciclables	<p><b>Biosanitarios:</b> Guantes, apósticos, algodones, mechas, Catéteres, jeringas, sondas, drenes, gasas, o vendajes, utilizadas en la realización de un Procedimiento o que surgen como resultado de la práctica de este. Toallas higiénicas o pañales utilizados por los pacientes.</p> <p><b>Corto-punzantes:</b> Agujas hipodérmicas Agujas de sutura, Agujas, Láminas porta objetos y cubre objetos utilizadas, Químicos, Restos de medicamentos,</p>

		Envases de medicamentos, Metales Pesados, Mercurio, ocasionalmente cuando un termómetro se Rompe.
Farmacia	Ordinarios Inertes Reciclables	Químicos Medicamentos vencidos o deteriorados Envases de medicamentos
Odontología	Ordinarios Biológicos Reciclaje	Gasas, guantes, algodones, dientes, eyectores, amalgamas, jeringas, agujas
Depósito De Residuos	Ordinarios Biológicos Reciclaje	Todo lo residuos peligrosos que se generan en la institución a excepción de los provenientes de Rayos X
Centro De Salud La sierra	Ordinarios Biológicos Reciclaje	Gasas, guantes, algodones, baja lenguas, espéculos agujas, jeringas, ampollas, dientes, eyectores, amalgamas, provenientes de los diferentes servicios que se prestan allí

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Sala de Partos	Ordinarios Biológicos Reciclaje	<p><b>Biosanitarios:</b> Guantes, apóritos, algodones, catéteres, Jeringas, sondas y gasas utilizadas en la atención del parto (madre y recién nacido). Toallas higiénicas o pañales utilizados por los pacientes</p> <p><b>Corto-punzantes:</b> Agujas hipodérmicas, Agujas de sutura, Químicos, Restos de medicamentos, Envases de medicamentos Anatomapatólogicos, Placentas y restos de cordón umbilical, Metales Pesados, Mercurio, ocasionalmente cuando un termómetro se Rompe</p>
Laboratorio Clínico	Biológicos Reciclaje	<p><b>Biosanitarios:</b> Aplicadores y asas bacteriológicas utilizados en la toma de muestras ginecológicas o para cultivo, Coágulos de sangre, suero, plasmas, materias fecales, orinas, esputos Torundas de algodón empleadas en el proceso de asepsia y antisepsia y como apórito para hacer hemostasia después de la toma de una muestra de sangre Guantes utilizados en el área de toma de muestras o en cualquiera de las áreas técnicas del laboratorio Tubos capilares y de ensayo utilizados en el laboratorio Medios de cultivo Desechados, Láminas porta objetos y cubre objetos, al igual que laminillas utilizadas Corto-punzantes.</p>
Consulta Externa Vacunación	Ordinarios Biológicos Reciclaje	<p><b>Biosanitarios:</b> Aplicadores y cepillos utilizados en la toma citológicas, Baja lenguas, Guantes y gasas utilizadas por enfermería y odontología, Jeringas utilizadas en vacunación, Rollos de algodón y Eyectores utilizados en odontología</p> <p><b>Corto-punzantes:</b> Agujas utilizadas en vacunación y limas utilizadas en odontología, Químicos, Envases de productos biológicos y restos de biológicos, Líquidos reveladores de Rayos X Metales pesados, Restos de amalgama, Mercurio, ocasionalmente cuando un termómetro se Rompe, Placas de plomo de las radiografías</p> <p><b>Anatomapatólogicos:</b> Dientes</p>

Cantidad de Residuos Generados en un Periodo Determinado con base en el

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Formulario RH1 “Fuentes de Generación y Clases de Residuos” la institución determinó, por tipo de residuo, la cantidad generada durante un período de 12 meses. En la tabla se presentan los resultados.

**Cuantificación de Residuos Hospitalarios en para el Año 2019 en la E.S.E.  
Hospital Octavio Olivares**

MES	NO PELIGROSOS			PELIGROSOS			
	Biodegradables (11) Kg/mes	Ordinarios e Inertes (12) Kg/mes	Reciclables (13) Kg/mes	Riesgo Biológico			
				Biosanitarios (14) Kg/mes	Cortopunzantes (15) Kg/mes	Anatomopatológico (16) Kg/mes	Animal (17) Kg/mes
ENE - DIC 2019	34	280	151	934,9	41,4	42	0
<b>TOTALES</b>	<b>34</b>	<b>280</b>	<b>151</b>	<b>934,9</b>	<b>41,4</b>	<b>42</b>	<b>0</b>
<b>PRETRATAMIENTO (26)</b>				NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	
<b>TRATAMIENTO (27)</b>				DESACTIVACION	INCINERACION	INCINERACION	
<b>DISPOSICIÓN FINAL (28)</b>		RELLENO SANITARIO	REUTILIZACION	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	
<b>EMPRESA (S) QUE REALIZA EL TRATAMIENTO (29)</b>		EEPPN	UGAM	ASEI	ASEI	ASEI	
<b>COLOR DE BOLSA (30)</b>		VERDE	GRIS	ROJO	GUARDIAN	ROJO	
<b>PRECIO POR KG</b>				\$ 1.991	\$ 2.177	\$ 2.177	

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



MES	NO PELIGROSOS			PELIGROSOS			
	Biodegradables (11) Kg/mes	Ordinarios e Inertes (12) Kg/mes	Reciclables (13) Kg/mes	Riesgo Biológico			
				Biosanitarios (14) Kg/mes	Cortopunzantes (15) Kg/mes	Anatomopatológico (16) Kg/mes	Animal (17) Kg/mes
ENE - DIC 2019	34	280	151	934,9	41,4	42	0
<b>TOTALES</b>	<b>34</b>	<b>280</b>	<b>151</b>	<b>934,9</b>	<b>41,4</b>	<b>42</b>	<b>0</b>
PRETRATAMIENTO (26)				NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	
TRATAMIENTO (27)				DESACTIVACION	INCINERACION	INCINERACION	
DISPOSICIÓN FINAL (28)		RELLENO SANITARIO	REUTILIZACION	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	
EMPRESA (S) QUE REALIZA EL TRATAMIENTO (29)		EEPPN	UGAM	ASEI	ASEI	ASEI	
COLOR DE BOLSA (30)		VERDE	GRIS	ROJO	GUARDIAN	ROJO	
PRECIO POR KG				\$ 1.991	\$ 2.177	\$ 2.177	

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**Cuantificación de Residuos Hospitalarios en para el Año 2020 en la E.S.E.  
Hospital Octavio Olivares**

MES	PELIGROSOS						TOTAL RES. PELIG. + NO PELIG. (25)	
	Químicos							
	Fármacos (18) Kg/mes	Citotóxicos (19) Kg/mes	Metales pesados (20) Kg/mes	Reactivos (21) Kg/mes	Contenedores presurizados (22) Kg/mes	Aceites usados (23) Kg/mes	Radiactivos (24) Kg/mes	
ENERO	0							0
FEBRERO	38							208,3
MARZO	2							170,2
ABRIL	18							175
MAYO	13							247
JUNIO	3							95
JULIO	14							60,5
AGOSTO	6			23				75
SEPTIEMBRE	2		2	0,3				94,1
OCTUBRE	3							109
NOVIEMBRE								122,6
DICIEMBRE								145,9
	99	0	2	23,3	0	0	0	1502,6
PRETRATAMIENTO (26)								
TRATAMIENTO (27)	INCINERACION		ESTABILIZACION	BIORREMEDIACION				
DISPOSICIÓN FINAL (28)	CELDA BIOSEGURIDAD		CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD				
EMPRESA (S) QUE REALIZA EL TRATAMIENTO (29)	ASEI		ASEI	ASEI				
COLOR DE BOLSA (30)								
PRECIO POR KG	\$ 2.156	\$ 952	\$ 2.156	\$ 1.334				

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



ACT: JULIO DE 2021

COD: PL-SGSST-005.1

VERSION: 1

PÁG: 36/54

MES	NO PELIGROSOS			PELIGROSOS			
	Biodegradables (11) Kg/mes	Ordinarios e Inertes (12) Kg/mes	Reciclables (13) Kg/mes	Riesgo Biológico			
				Biosanitarios (14) Kg/mes	Cortopunzantes (15) Kg/mes	Anatomopatológico (16) Kg/mes	Animal (17) Kg/mes
ENERO	0	0	0	0	0	0	
FEBRERO	9	61,5	8	77,8	8	6	
MARZO	6	41	31	80	3	7,2	
ABRIL	5	36	26	86	1	3	
MAYO	9	68	39	63	2	53	
JUNIO	2	20	13	52	1	4	
JULIO				42	1,5	3	
AGOSTO				42	2	2	
SEPTIEMBRE				56,8	4	29	
OCTUBRE				64	11	31	
NOVIEMBRE	0	2,8	4,8	100	2	13	
DICIEMBRE	0	23,5	19,1	90,5	8	4,8	
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>252,8</b>	<b>140,9</b>	<b>754,1</b>	<b>43,5</b>	<b>156</b>	<b>0</b>
<b>PRETRATAMIENTO (26)</b>				NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	
<b>TRATAMIENTO (27)</b>				DESACTIVACION	INCINERACION	INCINERACION	
<b>DISPOSICIÓN FINAL (28)</b>		RELENO SANITARIO	REUTILIZACION	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	CELDA BIOSEGURIDAD	
<b>EMPRESA (S) QUE REALIZA EL TRATAMIENTO (29)</b>		EEPPN	UGAM	ASEI	ASEI	ASEI	
<b>COLOR DE BOLSA (30)</b>		VERDE	GRIS	ROJO	GUARDIAN	ROJO	
<b>PRECIO POR KG</b>				\$ 2.030	\$ 2.156	\$ 2.156	

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**Cuantificación de Residuos Hospitalarios en para el Año 2021 en la E.S.E.  
Hospital Octavio Olivares**

MES	NO PELIGROSOS			PELIGROSOS			
	Biodegradables (11) Kg/mes	Ordinarios e Inertes (12) Kg/mes	Reciclables (13) Kg/mes	Riesgo Biológico			
				Biosanitarios (14) Kg/mes	Cortopunzantes (15) Kg/mes	Anatomopatológico (16) Kg/mes	Redisu s COVID1 9 Kg/mes
ENERO		14 6, 3	14 6, 1	75	1	7	
FEBRERO		13 1	67				
MARZO		10 9	64	24	2 6	2 0	
ABRIL		12 5	10 6	13 0	3,2	1 5	1
MAYO		15 2	14 7	11 0	4,5	1 1	6 , 7
JUNIO		14 8	14 9	17 3	2		
<b>TOTAL 1er. SEM</b>	<b>0</b>	<b>81 1, 3</b>	<b>67 9, 1</b>	<b>51 2</b>	<b>36,7</b>	<b>5 3</b>	<b>7 , 7</b>

MS	PELIGROSOS							Radiactivos(24) Kg/mes
	Químicos	Fármacos (18) Kg/mes	Citotóxicos (19) Kg/mes	Metales pesados (20) Kg/mes	Químicos (21) Kg/mes	Contenedores presurizados (22) Kg/mes	Aceites usados (23) Kg/mes	
ENERO	4				22			
FEBRERO								
MARZO	3				25			
ABRIL								
MAYO					42			
JUNIO	1							
<b>TOTAL 1er. SEM</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **13. PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION**

El **decreto 2676 de 2002** “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares”, y sus normas reglamentarias, determinan que las instituciones prestadoras de servicios de salud, como generadores, deben desarrollar un programa de formación y educación para capacitar a sus funcionarios responsables del manejo de los residuos hospitalarios.

De acuerdo con estas disposiciones normativas, y en el entendido que los procesos funcionarán armónicamente sólo en la medida en que los responsables de los mismos se encuentren debidamente entrenados y capacitados, resulta indispensable que la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** desarrolle actividades de capacitación dirigidas a su propio personal, sobre los contenidos del plan de residuos y del manual de conductas básicas en Bioseguridad, en especial sobre segregación en la fuente, métodos de desactivación, procedimientos seguros para la manipulación de los desechos, riesgos por exposición, patologías asociadas y medidas de protección, entre otras.

El plan contempla estrategias y metodologías de capacitación necesarias para el éxito del plan, tanto en formación teórica como práctica, en los temas generales y específicos del programa, e incluye evaluación de la apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios.

#### **13.1. Propósito y Alcance**

El presente Plan responde a la necesidad de organizar y formalizar las acciones de capacitación y entrenamiento de los funcionarios de la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** para que puedan manejar adecuadamente los residuos hospitalarios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad existente relacionada con el tema, como con en el presente plan. Para el efecto, se relacionan a continuación los temas que hacen parte del presente programa.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Temas de formación general legislación ambiental y sanitaria vigente, capacitación sobre los contenidos del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares temas de formación específica dirigidos al personal directamente involucrado con la gestión interna de residuos hospitalarios y similares: Aspectos de formación general relacionados anteriormente.

Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya. Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección. Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, Conocimiento del Plan de Contingencia.

### **13.2. Segregación en la Fuente**

Adopción de Código de Colores para la Clasificación de Residuos Sólidos con el fin de facilitar el proceso de estandarización de colores y aprendizaje interno la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**, ha determinado asumir el siguiente código de colores tomando como referencia la **Resolución 1164 de 2002** el cual que se aplicará en canecas y bolsas para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. Es así que la institución cuenta con canecas rojas, verdes y grises con sus respectivas bolsas de colores y rotulación en número suficiente para satisfacer las necesidades de todas sus áreas, tanto asistenciales como administrativas, y ha acondicionado y establecido un sitio para la ubicación de las mismas en cada una de las áreas, teniendo en cuenta el tipo de residuo generado, cantidad y peligrosidad de los mismos, como también ha establecido Políticas, rutas, horarios y frecuencias de recolección para los residuos.

En la siguiente tabla se muestra la clasificación de residuos según color y etiqueta necesaria para cada uno:

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **13.3. Clarificación de los Residuos, Color Recipientes y Rótulos respectivos**

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



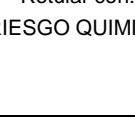
Residuos	Definición	Contenido del Recipiente	Color del Recipiente	Etiqueta
<b>No Reciclable</b>	<b>Biodegradables</b>	<p>Son aquellos restos químicos o naturales que se Descomponen fácilmente en el ambiente.</p> <p>En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, madera y otros residuos que puedan ser Transformados fácilmente en materia orgánica.</p>	<p>Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido</p> <p>Del prado, restos de alimentos no contaminados.</p>	 <p>Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES</p>
	<b>Ordinarios o Comunes</b>	<p>Son aquellos generados en el desempeño normal de las Actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas, comunes, cafeterías, auditorios y en General en todos los sitios del establecimiento del generador.</p>	<p>Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, vasos desechables, papel carbón, tela, minas de esfero, empaques de alimentos</p>	 <p>Rotular con: NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES</p>

	<b>Reciclables</b>	<p>Son aquellos residuos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos Como materia prima. Entre estos residuos están: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, Partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.</p>	<p>Papel de archivo blanco o que no tenga ninguna mezcla con otros Materiales, vidrio, plástico, envases de aluminio.</p>		PAPEL Y CARTON
--	--------------------	---	---	---	----------------



<b>Peligrosos/Residuos peligrosos o de riesgo</b>	<b>Biosanitarios</b>	Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gases, apósticos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, transfusiones sanguíneas, Catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares. Ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable	Compuestos por cultivos, mezcla de microorganismos, medios de cultivo, vacunas vencidas o inutilizadas, filtros de Cabinas de seguridad biológica o de extracción, Placas de Elisa o cualquier residuo contaminado por éstos.			Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO
	<b>Anatomopatológicos</b>	Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placetas, restos de exhumaciones entre otros.	Amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, Residuos de biopsias, partes y fluidos corporales.			Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO



<b>Residuos peligrosos o de riesgo biológico</b>	<b>Corto punzantes</b>	Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, Cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, láminas porta objetos, laminillas y cualquier otro elemento que por sus características corto - punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	Agujas sin capuchón ni jeringa. Hojas de bisturí. Ampollas que presenten picos al momento de cortarlas. Agujas con cuerpos de jeringas que no se puedan separar.		 Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO
<b>Peligroso/Residuos Químicos</b>	<b>Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados</b>	Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.	<b>QUÍMICOS:</b> Restos de sustancias químicas y sus Empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos.		 Rotular con: RIESGO QUÍMICO
	<b>Citotóxicos</b>	Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco			 Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



<b>Peligroso/Residuos Químicos</b>	<b>Metales Pesados</b>	Son objetos, elementos o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás Accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, Antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.			Rotular con: METALES PESADOS [Nombre del metal contenido] RIESGO QUÍMICO
	<b>Reactivos</b>	Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente Colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.	Reutilizar envases originales asegurando la inutilización de etiquetas	Etiquetado de Residuos Peligrosos Químicos.		
	<b>Aceites Usados</b>	Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.	Reutilizar envases originales con etiquetas inutilizadas	Etiquetado de Residuos Peligrosos Químicos.		



<b>Peligroso/Residuos Químicos</b>	<b>Radioactivos</b>	<p>Son sustancias emisoras de energía predecible y continua (Alfa, beta o de fotones), cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos X y neutrones. Estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos, en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el Control del material radiactivo, y para los cuales no se prevé ningún uso.</p> <p>Esos materiales se originan en el uso de fuentes radiactivas adscritas a una práctica y se retienen con la intención de restringir las tasas de emisión a la biosfera,</p> <p>Independientemente de su estado físico.</p>	<p>Estos residuos deben llevar una etiqueta donde claramente se vea el símbolo negro internacional de residuos radiactivos y las letras, También en negro R E S I D U O S ADIACTIVOS.</p>		
					Rotular con: <b>RADIOACTIVOS</b>

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos en la institución son:

- Livianos, del tamaño adecuado que permite almacenar entre recolecciones.
- Están construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión.
- Los recipientes en cada uno de los servicios se encuentran dotados de tapa con buen ajuste y pedal, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Están construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- La capacidad, está de acuerdo con las necesidades de los servicios y áreas.
- Cada recipiente se encuentra rotulado con el residuo que contienen y los símbolos internacionales para tal fin según el tipo de residuo.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **13.4. Características de las bolsas desechables:**

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no excede los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas deben ser coherentes con el color del recipiente que lo contiene y siguen el código de colores establecido, son de alta densidad.
- Usar bolsa calibre 1.4 pequeñas y medianas y 1.6 grandes.

### **13.5. Características de los recipientes para residuos corto-punzantes**

Los recipientes para residuos corto-punzantes son desechables y deben tener las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.M.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos corto-punzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo con la clase de residuo que contienen.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Desechables y de paredes gruesas.

### **13.6. Desactivación de Residuos Hospitalarios y Similares**

Los residuos infecciosos Biosanitarios, Corto-punzantes y Anatomapatólogicos son recolectados por la empresa Biológicos y Contaminados (**ASEI**), los cuales son los encargados de su disposición final.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **13.7. Movimiento Interno de Residuos**

Teniendo en cuenta que la institución es pequeña, de una sola planta, y que la producción es menor a 65 Kg. por día, el movimiento interno de los residuos se hace desde los servicios o áreas generadoras hasta el almacenamiento central de desechos. Para la recolección de residuos se elaboraron dos rutas sanitarias dentro de la institución, una que cubre el área de consulta externa y área administrativa y otra que cubre el área de urgencias y hospitalización. Las rutas de recolección de residuos cubren en su totalidad la institución, para ello se elaboró un plano en el cual se muestran las dos rutas con su señalización respectiva.

La recolección inicial de desechos en cada área para llevarlos al punto de disposición intermedia o final estará a cargo del personal de servicios generales y debe cumplir con los siguientes requerimientos antes de manipular los residuos:

- Usar en todo momento los elementos de protección personal necesarios.
- Retirar de las manos joyas y otros elementos similares para la ejecución de sus labores.
- El uso de guantes es de estricto carácter obligatorio.
- Al finalizar las tareas se debe realizar inspección visual para asegurarse de que todo quede en orden. Cuando no se vayan a realizar otras labores los elementos de protección personal deberán ser retirados, desinfectados, lavados y almacenados correctamente.
- Todo el personal debe contar con vacunación con esquema completo para tétanos y hepatitis B.
- Si por algún motivo se presenta un accidente biológico (pinchazo, herida, Salpicadura en mucosas o en piel no sana) el trabajador debe retirarse los elementos de protección personal y lavarse la parte afectada con abundante agua. En el caso de heridas de piel debe incluir jabón y avisar a su jefe inmediato (coordinador de residuos) para que se inicie el manejo del accidente.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



- Las bolsas recogidas durante la Ruta Sanitaria deben ser amarradas, colocadas en canecas grandes según la ruta realizada y trasladar en los carros respectivos hasta el almacenamiento central.

Antes del horario de recogida de desechos, la auxiliar de servicios generales debe pasar por cada área para realizar las siguientes tareas:

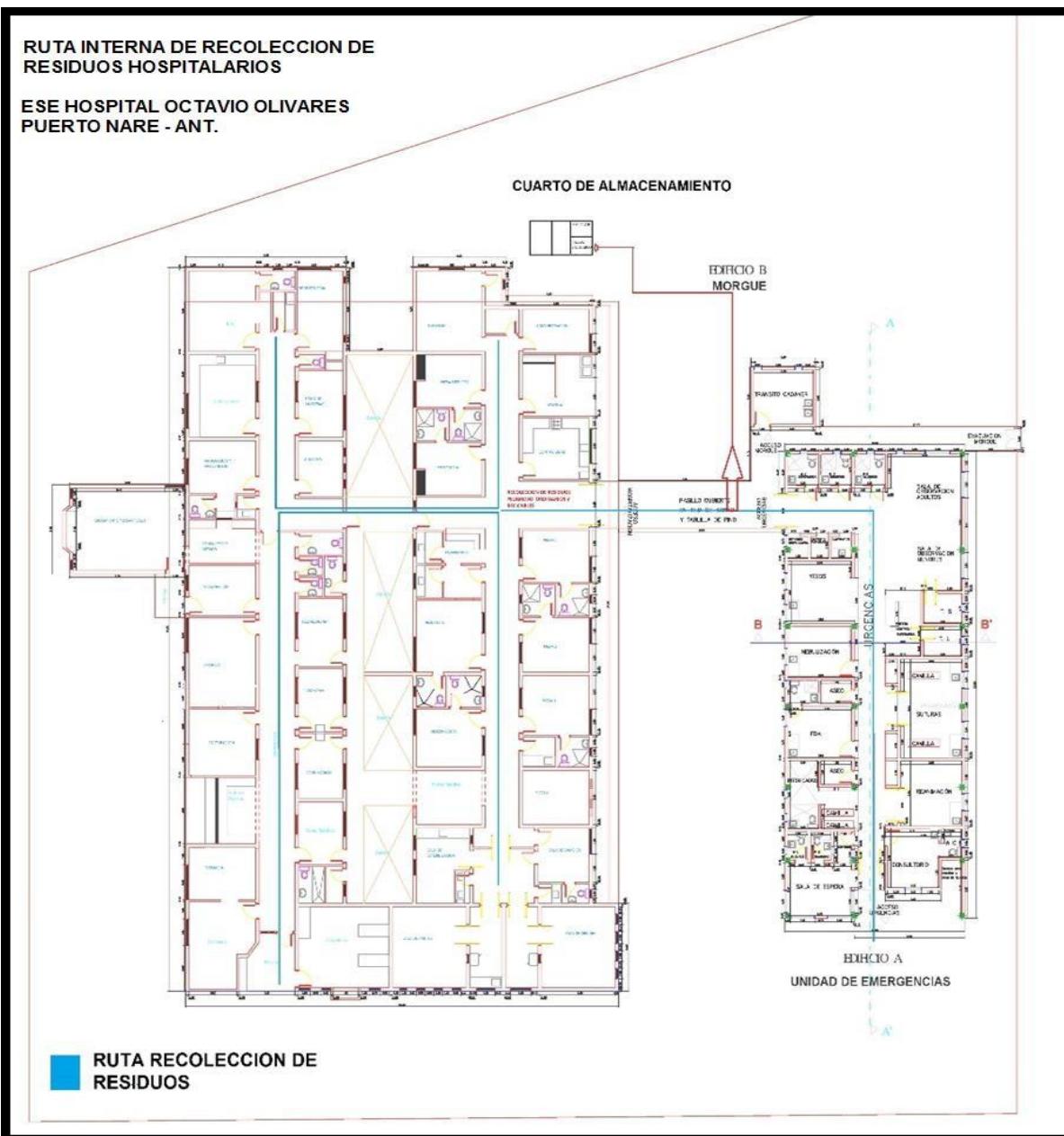
- Revisar la clasificación de desechos, si hay errores de clasificación debe reportarlos al coordinador de gestión ambiental.
- No debe retirar desechos de los recipientes de residuos especiales para colocarlos en los de residuos comunes, su separación es inútil e implica un riesgo adicional e importante.
- Retirar las bolsas de las canecas, amarrarlas, y dejarlas listas para el transporte interno.

### **13.8. Rutas de Recolección Interna y Horarios**

La **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** mantendrá actualizadas las rutas de recolección interna sobre los planos de la Institución identificando el punto de almacenamiento central. Las rutas sanitarias tienen horarios que se han establecido teniendo en cuenta que se realicen en los momentos de menor afluencia de personal en todas las áreas garantizando que los residuos permanezcan en el sitio de generación en el menor tiempo posible. Los planos de Ruta Sanitaria serán fijados en las carteleras de cada una de las áreas y en la **ESE Hospital Octavio Olivares**.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021

### Ruta de evacuación de residuos



ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**Horarios ruta sanitaria movimiento interno de residuos Ese Hospital Octavio Olivares – Puerto Nare**

RUTA	PELIGROSOS	BOLSA VERDE NO PELIGROSOS	BOLSA GRIS RESIDUOS RECICLABLES
Primer Recorrido (Solo para el área de urgencias)	6:05am a 6:15am	6:20am – 6:30am	6:35am a 6:45am
Segundo Recorrido (Consulta Externa, Área administrativa y Urgencias)	1:05pm a 1:15pm	1:20 pm – 1:30 pm	1:35pm – 1: 45pm

**13.9. Almacenamiento**

El depósito cuenta con las dimensiones adecuadas para la cantidad de residuos almacenados, es totalmente independiente y cerrado, alejado de las áreas asistenciales y administrativas, fue construido con materiales resistentes a factores ambientales, sus pisos son sólidos y con nivelación adecuada que permiten el drenaje y fácil limpieza, las paredes están provistas de baldosín en cerámica lo que garantiza un proceso de aseo más eficiente.

Cuenta con dos áreas de almacenamiento, una para desechos peligrosos y otra para desechos no peligrosos, y a su entrada se encuentra ubicado un extintor de incendios.

**13.10. El Depósito central cuenta con las siguientes características:**

- Área de acceso restringido al público, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias.
- Iluminación y ventilación adecuadas.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.
- Equipo de extinción de incendios.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc...
- Dispone de espacio y división por clase de residuos (peligrosos y no peligrosos).
- Tiene fácil acceso a los vehículos recolectores.
- Dispone de báscula y registros para el control de la generación de residuos.
- Está dotado de recipientes rígidos, impermeables, retornables y lavables.
- depositar los residuos por separado de acuerdo con tipo de desecho.

### **13.11. Plan de capacitación de residuos**

Periódicamente (al menos 3 capacitaciones al año) en la **ESE** se programarán capacitaciones relacionadas con la gestión de los Residuos Sólidos Hospitalarios, las podrán incluir entre otros los siguientes temas:

#### **Capacitaciones en residuos sólidos hospitalarios**

TEMA	DIRIGIDO A
Capacitación de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios	Todo el personal
Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares	Vacunación
Disposición de Residuos Sólidos Sífilis gestacional y congénita	Promoción y Prevención
Manejo de Residuos Hospitalarios y Aseo Hospitalario	Personal de Servicios Generales

### **14. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



Por otra parte la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** realiza la disposición final de sus residuos hospitalarios (sólidos peligrosos) a través de una entidad encargada de la Recolección y Disposición Final de Residuos, ASEI, biológicos y contaminados se encargan de los residuos generados en la institución a través de la subcontratación con la empresa ASEI S.A Biológicos y Contaminados la cual utiliza la técnica de “incineración” de residuos y desechos especiales, tales como medicamentos, elementos médico - quirúrgicos y hospitalarios.

### **Tratamiento de los Residuos No Peligrosos y Peligrosos en la ESE hospital Octavio olivares**

TIPO DE RESIDUO	TÉCNICA DE TRATAMIENTO
<b>NO PELIGROSOS</b>	
Ordinarios	Son recogidos por la empresa de aseo del municipio quienes los disponen en el Relleno Sanitario, dándoles el mismo tratamiento que a los residuos generados en todo el municipio.
Reciclables	Son separados y recogidos por el programa de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal - <b>UGAM</b> el cual lo reutilizan y le dan mejor uso.
<b>PELIGROSOS</b>	
Biosanitarios	Son recogidos por la empresa encargada de la disposición de residuos hospitalarios y luego llevados a Incineración. Las Cenizas son llevadas a celda de seguridad
Corto-punzantes	Son depositados en Guardián y luego entregados a la empresa encargada de su recolección para ser enviados a incineración. Las Cenizas son llevadas a celda de Seguridad.
Anatomapatológicos	Desactivación de baja eficiencia, con Glutaraldehído al 2%, congelamiento y posterior incineración, por parte de la empresa encargada de su recolección. Las Cenizas son llevadas a celda de seguridad
Metales pesados (Amalgamas de Odontología)	Encapsulamiento o cementación realizado por el encargado de la Gestión Externa que ofrece los servicios de disposición final de los residuos.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## 15. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

La **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES**, comprometida con las medidas de higiene y Seguridad para sus empleados, definió los elementos de protección personal necesarios para cada empleado en relación con su sitio de trabajo y sus actividades diarias, y lo ha establecido como un material indispensable en la realización de cada uno de los procedimientos que hacen parte del plan de gestión de residuos, y adicionalmente en los mismos se recuerdan las conductas básicas en bioseguridad adoptadas por la entidad.

### 15.1. Selección de Elementos de Protección Personal (EPP)

El equipo de protección personal mínimo necesario para llevar a cabo la recolección de los residuos hospitalarios y demás con características similares, sin perjuicio de las demás normas que al respecto emita la autoridad competente se describe a continuación:

#### Elementos de Protección Personal utilizados en la ESE hospital Octavio Olivares

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PARA USAR EN	REPOSICIÓN
GUANTES	Guantes de caucho: Tipo industrial. Talla: Según la Necesidad del Usuario. Largo: 20 cm. Color NEGRO, para áreas de Menor contaminación y de color ROJO, para áreas contaminadas.	Labores diarias de recolección.  Aseo en los depósitos o Almacenamiento de residuos.	Si presentan perforación o desgarre en cualquier Parte. Si el material del guante está demasiado delgado. Si no protege hasta $\frac{3}{4}$ del brazo
	Guantes de cuero: Talla: Según la necesidad del usuario. Largo: 20 cm.	Labores diarias de recolección que realizan los Recolectores.	Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



	Guantes de látex:	Actividades asistenciales. En algunas actividades críticas se podrá utilizar doble Guante.	Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte y después de cada procedimiento o cuando sea necesario
<b>PROTECIÓN VISUAL</b>	Gafas en policarbonato: Visión panorámica. Protector facial de acetato Transparente.	Labores de recolección y transporte manual de Residuos. Atención de pacientes que produzca manejo de Fluidos.	Por deterioro
<b>BOTAS</b>	Botas en caucho Tipo media caña con suela Antideslizante.	Labores de lavado y aseo de los depósitos de Residuos, canecas y baños.	Si presenta perforaciones que dejen pasar la Humedad. Si la suela presenta características de desgaste.

## 15.2. Plan de Contingencia, Plan para Emergencias Ambientales

El plan de contingencias tiene como objetivo principal limitar la posibilidad de ocurrencia de eventualidades de carácter negativo o desastroso que puedan afectar a la comunidad hospitalaria al medio ambiente, a la comunidad en general, a los bienes del Hospital y a los usuarios o pacientes de la Institución.

Para este plan de contingencia interno, la **ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES** tiene en cuenta:

Personal disponible durante la emergencia:

- Personal capacitado y especializado en el manejo de residuos hospitalarios.
- Asignación de responsabilidades.
- Disponibilidad permanente y suficiente de elementos como, bolsas que permita la clasificación de los diferentes residuos, recipientes y contenedores para su almacenamiento y transporte, elementos de protección personal, implementos de aseo, limpieza y desinfección.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **15.3. Interrupción de la recolección de los residuos**

- Avisar al personal encargado.
- Notificar a la autoridad competente.
- Tomar medidas primarias de protección.
- Contar con espacio suficiente para almacenamiento por periodos prolongados de cinco a siete días mínimo.
- Contar con un número de recipientes y bolsas extras.
- Contar con una base de datos actualizada de empresas que puedan prestar el servicio.
- Fumigación continua del sitio de almacenamiento por el periodo de la contingencia.
- En caso extremo implementación de medidas para reducción de residuos generados.
- Elaboración de informe.

Accidente por contacto con residuos:

- Pinchazos y cortaduras.
- Promover el libre sangrado.
- Identificar el residuo.
- Lavar con abundante agua y desinfectante.
- Seguir procedimientos establecidos.
- Avisar al personal encargado.
- Notificar el accidente.
- Documentar el evento.

### **15.4. En Caso de Interrupción del Suministro de Agua**

La institución cuenta con 1 tanque de agua de 1.000 litros cada uno, lo cual le permite un Funcionamiento normal para 2 ½ días y en caso de persistir el corte de agua se solicitará apoyo a la empresa de acueducto del municipio el cual es Empresas Públicas de Puerto Nare - EPPN para que envíe algún tipo de vehículo con provisiones de agua hasta que se normalice esta situación.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



### **15.5. En caso de interrupción del suministro de energía**

La institución cuenta con una planta eléctrica la cual le permite suplir el suministro normal para los principales servicios y áreas de la institución, entre los que se encuentra el depósito de residuos, lo cual garantiza que los residuos Anatomapatólogicos se preserven en condiciones de seguridad

En caso de problemas en el servicio de aseo, la institución garantiza personal de servicios generales para las labores de aseo y recolección de residuos a través de la empresa Biológicos y Contaminados - ASEI LTDA, la cual provee personal suficiente tanto en condiciones de rutina como de emergencia, de igual forma tiene un contrato para la recolección e incineración de los residuos peligrosos con la empresa que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos.

### **15.6. En caso de Inundación e Incendio**

En caso de incendio, una vez hayan cesado se verificará el estado de orden de los recipientes, en especial los de riesgo biológico y químico, seguidos de los ordinarios y Reciclables, se procederá al manejo de los derrames y/o rupturas en este mismo orden de prioridad. Por otra parte, y gracias a la ubicación geográfica de la institución, es prácticamente imposible que se presente una inundación en la ESE.

### **15.7. RUPTURA DE BOLSAS**

- Señalar el área y restringir el paso, con una cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o transito del personal no autorizado.
- Utilizar elementos de protección personal necesarios: guantes, mascarilla y bata.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## 15.8. DERRAME DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS

En caso de presentarse salpicaduras o derrame de fluidos corporales en el piso, paredes o techo es indispensable que en forma inmediata se proceda por parte del personal de aseo a la limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio a 5000 ppm (u otro desinfectante). Para ello es necesario:

- Señalar el área y restringir el paso, con una cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o transito del personal no autorizado.
- Colocarse los elementos de protección personal necesarios: guantes, mascarilla y bata.
- Utilizar hipoclorito a una concentración de 5000 ppm
- Si el derrame es líquido se debe limpiar utilizando papel u otro material absorbente (como papel o gasas), el cual será dispuesto luego de su utilización como residuo Biosanitarios en la correspondiente bolsa roja.
- El área debe ser saturada nuevamente con solución desinfectante y permanecer así por un espacio de tiempo que se adecue a las instrucciones del fabricante del producto (si es hipoclorito mínimo de 20 a 30 minutos).
- Neutralización
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con fluidos corporal, o material orgánico, recoja los vidrios con escoba y recogedor; nunca con las manos. Desinfecte el recogedor y la escoba.
- Retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte.
- Los elementos de aseo utilizados se deben dejar en hipoclorito a 1000 PPM durante 30 minutos. (traperos, escobas, recogedor)
- Dejar en orden y aseo todos los elementos.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



## **16. ELABORACION DE INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES DE CONTROL**

Se presentarán informes a la autoridad ambiental competente como la Secretaría de Salud Departamental, uno se realizará semestralmente entregando los reportes correspondientes a las cantidades de residuos registrada en el Formulario RH1 diligenciado en la institución, y otro anualmente en el que se entregarán los resultados de los indicadores de Gestión Interna, evaluados a través del cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el PGIRASA.

### **16.1. FORMULARIO RH1**

Diariamente el operario de residuos consignará en el formulario RH1 el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo para tratamiento o disposición final.

El responsable de gestión ambiental institucional verificará semestralmente el cumplimiento de los requisitos en que se presta el servicio de recolección, reportando las observaciones pertinentes en el formulario a fin de mejorar las condiciones de recolección para dicha gestión. De igual manera, verificará que la cantidad de residuos entregada por la institución sea la declarada y que las condiciones en las cuales se entregan cumplan con los lineamientos establecidos en este Plan. Este formulario estará a disposición de las autoridades y deberá ser diligenciado diariamente con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado semestralmente a la autoridad ambiental y sanitaria competente.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



**Formato para pesaje para reporte del Formulario RH1 institucional**

DIA	RIESGO BIOLOGICO			NO PELIGROSOS		QUIMICOS			Responsable:
	BIO-SANITARIOS	CORTO-PUNZANTE (GUARDIANES)	ANATOMO (PLACENTAS)	ORDINARIOS COMUNES	RECICLABLE	FARMACOS	METALES PESADOS	REACTIVOS (RX)	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
<b>TOTAL</b>									

**16.2. CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN**

La empresa que presta el servicio de tratamiento o la institución, cuando esta sea quien realiza la actividad, deben entregar el certificado de disposición, consignando allí la cantidad de residuos tratados, en peso y unidades.

**16.3. CALCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA**

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, el Hospital calculará mensualmente, los

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



siguientes indicadores y los dejará a disposición de las autoridades ambientales y sanitarias cuando los requieran.

#### **16.3.1. INDICADORES DE DESTINACIÓN**

Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de gestión, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

Se deben calcular los siguientes índices expresados como porcentajes y reportarlos en el formulario RH1:

Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia	$IDD = RD/RT*100$
Indicadores de destinación para reciclaje	$IDR = RR/RT*100$
Indicadores de destinación para incineración	$IDI = RI/RT * 100$
Indicadores de destinación para rellenos sanitarios	$IDRS = RRS/RT*100$
Indicadores de destinación para otro sistema	$IDOS = ROS/RT*100$

Interpretación de convenciones:

- **IDD**= Indicadores de destinación desactivación Kg. /mes.
- **IDR**= Indicadores de destinación para reciclaje.
- **RR**= Cantidad de residuos reciclados en Kg. /mes.
- **IDI**= Indicadores de destinación para incineración 65.
- **RI**= Cantidad de residuos incinerados en Kg. /mes.
- **IDRS**= Indicadores de destinación para relleno sanitario.
- **RRS**= Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario en Kg. /mes.
- **IDOS**= Indicadores de destinación para otros sistemas de disposición final aceptada por la legislación.
- **RT**= Cantidad total de residuos producidos por establecimiento en Kg. /mes.
- **RD**= Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg. /mes.

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021



- **ROS**= Cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios.

#### **16.3.2. INDICADORES ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTALIDAD**

Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos hospitalarios y similares. Son los siguientes:

- **Indicador de frecuencia**

Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores días totales, así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos hospitalarios y similares.

Este índice lo deben calcular el Hospital y los prestadores de servicios:

$$IF = \frac{\text{Número total de accidentes mes por residuos hospitalarios} \times 2400}{\text{Número total horas trabajadas mes.}}$$

- **Indicador de gravedad**

Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 trabajadores día totales:

$$IG = \frac{\text{Número total días de incapacidad mes} \times 2400}{\text{Número total de horas hombre trabajadas mes.}}$$

**Nota:** Los 2.400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

$$II = \frac{\text{Número o de accidentes mes} \times 100}{\text{Número de personas expuestas}}$$

ELABORÓ: Luisa González	REVISÓ: Diego Rodríguez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional	CARGO: Jefe Control Interno	CARGO: Gerente
FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021	FECHA: julio de 2021